DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 24 de febrero de 2014

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2013 **"Adquisición de Computadoras Personales; Fotocopiadoras Multifunción y Duplicadora"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2013 integrado por la Lic. Teresa Ortigoza, Directora de Patrimonio; el Sr. Nahuel Ojeda, Director de Informática, el Lic. Sergio E. Colman, el Lic. Oscar Ayala y el Lic. Juan F. Morel S. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, considerando la Resolución DNCP Nº 428/14 de fecha 17 de febrero de 2014 que recomienda anular la adjudicación recaída a la firma Emprendimientos FBC en el Ítem 1 y ordena se retrotraiga a la etapa de evaluación de ofertas, este Comité se vuelve a reunir a fin de realizar nuevamente la evaluación respectiva.

Que el Comité de Evaluación se allana a las disposiciones señaladas en la Resolución mencionada precedentemente, y se ratifica en el rechazo de las ofertas de las firmas Office Compu S.A., Parasoft y SDA Paraguay S.R.L. por los motivos expresados en el dictamen anterior por no ajustarse a las disposiciones establecidas para el presente llamado.

Que, seguidamente se procede a analizar las siguientes ofertas para el Ítem 1 donde en primer término fueron verificadas nuevamente las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y condiciones, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de la Oferta y Lista de precios debidamente completado y firmado	Garantía de mantenimiento de Oferta
Data Lab S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Emprendimientos FBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, como se puede observar en el cuadro anterior las ofertas cumplen con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial.

Que, las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Que, se asientan los precios unitarios dentro del cuadro comparativo **VER ANEXO 1.**

ITEM 1 Computadoras personales (PC) de escritorio

Que, para el Ítem Nº 1 "Computadoras personales (PC) de escritorio" fue necesaria la aplicación del margen de preferencia establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y

Lic. Juan F. Morel S. Funcionario H.C.D.

Lic. TERESA ORTIGOZA S. Directora de Patrimonio H.C.D.

Lic. Oscar L. Ayala Funcionario H.C.D.

Econ. ALFREDO J. MONGELÓS G. Director General Unidad Operativa de Contrataciones

REFRENDADO

Requisitos de Calificación del PBC, dado que la firma EMPRENDIMIENTOS FBC, ofertó la marca GURU de procedencia NACIDNAL, adjuntando a la oferta la CONSTANCIA DE PRDDUCTO Y EMPLEO NACIONAL expedida por el Ministerio de Industria y Comercio con lo cual se certifica que el producto ofertado es de origen NACIDNAL.

Que, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo para proseguir con la evaluación quedando en el siguiente orden:

ORDEN	EMPRESA
1	Emprendimientos FBC
2	Data Lab S.A.

Que, se seleccionan las ofertas para proseguir con la evaluación:

a) Capacidad Financiera:

Que, del análisis y evaluación realizada a los estados financieros de las empresas seleccionadas se desprende la conclusión expuesta en el siguiente cuadro:

Empresa	ITEM	Capacidad Financiera
Emprendimientos FBC	1	CUMPLE
Data Lab S.A.	1	CUMPLE

Oetalle de Ratios Financieros VER ANEXO 2

b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia:

Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo.

La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado y deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.

Asimismo, el Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios iguales a los ofertados (venta de equipos informáticos, fotocopiadoras multifunción y duplicadoras), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.

Que, las empresas presentaron copias de contratos avalando los montos mínimos exigidos así como también presentaron cartas de referencias por lo tanto el resultado se expone en el siguiente cuadro:

Empresa	Experiencia
Emprendimientos FBC	CUMPLE
Data Lab S.A.	CUMPLE

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Econ. ALFREDO J. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. TERESA ORTIGOZA S.
Directora de Patrimonio
H.C.D.

REFRENDADO

Capacidad Técnica:

Que, siguiendo con el análisis se procede a analizar las ofertas llegando a la conclusión que la de la firma Emprendimientos FBC no cumple en lo que respecta a la Certificación ISO 9001 2008 sobre la fabricación del equipo, basado en lo expresado en la Resolución DNCP Nº 428/14 de fecha 17 de febrero de 2014, por lo tanto se procede a rechazar la oferta conforme lo estipula la Sección 1 IAO Clausula 32 Sub Clausula 32.3 del PBC y se procede a analizar la siguiente mejor oferta que le corresponde a la firma Data Lab S.A. donde el Comité de Evaluación llego a la conclusión que la misma cumple con todas las exigencias establecidas para el presente llamado.

Que dicha conclusión se detalla seguidamente:

Empresa	Capacidad Técnica
Emprendimientos FBC	NO CUMPLE
Data Lab S.A.	CUMPLE

Por lo expuesto, analizados los Cuadros Comparativos de Precios y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la provisión de Computadoras Personales (PC) de escritorio, conforme al cuadro citado más abajo:

EMPRESA	ITEM
Data Lab S.A.	1

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Sergio E. Colman
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar L. Ayala
Unidad Operativa de Contratación

Nahuel Ojeda
Dirección de Informática

Lic. Juan F. Morel
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio

Econ. ALFREDO J. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

REFRENDADO